



Minuta de Trabajo para el otorgamiento de un apoyo económico al Sindicato Nacional de Trabajadores de Casa de Moneda de México

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 hrs. (Catorce horas) del día 12 de enero de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General ubicada en Oficinas Corporativas, sita Av. Paseo de la Reforma 295, 5° Piso, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México; el Lic. Guillermo Hopkins Gámez, Director General de la Casa de Moneda de México; el Lic. Miguel Ángel D. Moreno Tello, Director Corporativo de Administración; y, el C. Juan Carlos Barrón Ramos, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Casa de Moneda de México; todos con el objetivo de atender la solicitud del Representante Sindical respecto al otorgamiento de un apoyo económico por parte de la Entidad.

HECHOS

Con el propósito de atender la petición del Representante Sindical, referente al otorgamiento de un apoyo económico por parte de la Entidad, que les permita desarrollar actividades de índole social y cultural, que favorezcan las gestiones realizadas por el mismo en busca del beneficio de las y los trabajadores de base de la Casa de Moneda de México, las partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDOS

Con el objetivo de proporcionar un apoyo para las actividades sociales y culturales que realiza la Secretaría del Sindicato Nacional de Trabajadores de Casa de Moneda de México, así como coadyuvar y propiciar la salud física, mental y la integración de las y los trabajadores de esta Entidad, tal y como se establece en el artículo 80 de las Condiciones Generales de Trabajo; las partes consideran válida la solicitud de la Representación Sindical; así mismo, el Lic. Guillermo Hopkins Gámez, Director General, autoriza el otorgamiento de un apoyo económico mensual al SNTCMM por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/00 M.N.), dejando sin efecto cualquier otro convenio a partir de esta fecha. La Representación Sindical mensualmente deberá presentar la solicitud por escrito al área de Recursos Humanos, misma que será la encargada de dar trámite y seguimiento al asunto.

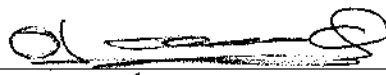
CIERRE

R/

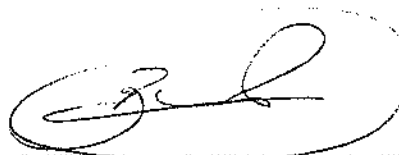
Una vez acordado lo establecido y no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente minuta el día de su fecha, siendo las 15:00 hrs. (Quince horas), firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos a los que haya lugar.



Guillermo Hopkins
Director General



Lic. Miguel Ángel D. Moreno Tello
Director Corporativo de Administración



Juan Carlos Barrón Ramos
Secretario General del SNTCMM